

MEMORIAS

FORO INTERNACIONAL

LAS AFECTACIONES PSICOSOCIALES EN LA MOVILIZACIÓN DE LA INFANCIA Y LAS MUJERES MIGRANTES

OCTUBRE 14 Y 15 DE 2021



CONVOCA



FINANCIA



terre des hommes
Apoyo a la Niñez



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
1. Introducción	2
2. Objetivo General.....	3
3. Objetivos Específicos	3
4. Metodología	4
CAPÍTULO 1: Situación de NNA en condición de migración	5
5. Rueda de Prensa – Apertura y Bienvenida al Foro	6
6. Ponentes.....	11
7. CONFERENCIA INAUGURAL: “Imaginaros y realidades del flujo migratorio: el rostro de la migración de niñas, niños y mujeres migrantes”	19
8. CONFERENCIA: “Niños, niñas y adolescentes en el proceso migratorio venezolano”	22
9. CONFERENCIA: “TIC como herramientas de investigación con NNA migrantes frente a su experiencia de la migración forzada y el refugio.”	23
10. PONENCIA: “Modelo de atención a poblaciones en retorno concentrado en niñez y juventud”	25
11. Socialización del “Modelo de intervención psicosocial para niñas, niños, adolescentes y familias migrantes venezolanas”	28
12. Intervención de las niñas, niños y adolescentes (Colombia)	30
13. Delegados de la FCU (sectores Cúcuta)	31
14. Delegada de la FCU (sectores Bogotá)	33
15. Delegado CORENATS, Coordinador Regional de Niñas, Niños y Adolescentes.....	33
CAPÍTULO 2: Situación de las mujeres Migrantes	34
16. CONFERENCIA: “Políticas nacionales e internacionales con las mujeres migrantes”	35
17. PONENCIA: Observatorio de Asuntos de Género	36
18. PONENCIA: “Coordinación de Políticas para Inmigrantes y Promoción del Trabajo Decente” Prefectura de Sao Paulo para población migrante	38
19. PONENCIA: “La mujer desde un espacio de resistencia a la migración. La mujer venezolana y la soberanía alimentaria”	39
20. PONENCIA “La humanización del derecho y de los actos de la administración”	41
21. PONENCIA “La humanización del derecho y de los actos de la administración” ¹	42
a. Parte 1	42
b. Parte 2	46

INTRODUCCIÓN

Las fronteras, más allá de la delimitación política o administrativa, representan escenarios de movilidad humana. En el caso de la frontera colombo-venezolana, estas movilizaciones implican riesgos permanentes para la población, especialmente para mujeres, niñas y niños quienes están más expuestos a afectaciones psicosociales (desarraigo, duelo migratorio, depresión, ansiedad y rupturas familiares, entre otras), las cuales se han identificado desde la atención y acompañamiento que adelanta la Fundación Creciendo Unidos (FCU) en Cúcuta y Bogotá, territorios en los cuales tiene influencia.

Este contexto nos impulsó a hacer realidad el Foro Internacional que permitió la reflexión, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de la situación por la cual atraviesan niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias migrantes. El evento, a su vez, permitió hacer un énfasis sobre la situación de las infancias en condición de migración, con enfoque de derechos y teniendo en cuenta las prácticas en el ámbito de la atención psicosocial, educativa y jurídica. También evidenció la construcción e identificación de estrategias específicas frente a las prioridades que emergen permanentemente desde los territorios.

Este escenario dio la oportunidad de compartir experiencias, además de ser un espacio de aprendizajes recíprocos significativos para el desarrollo de acciones y miradas que pretenden disminuir la tensión y reconocer la importancia de la integralidad de propuestas que combinan creativamente la ayuda humanitaria, la atención integral y la investigación.

La participación de diferentes actores en el Foro, como representantes del sector público, la sociedad civil, organizaciones sociales, la academia y, en especial, de niñas, niños y mujeres en condición de migración, permitió la reflexión crítica sobre la situación de esta población ante las crisis recurrentes por las cuales atraviesan en el transcurso de su movilidad, con o sin sus familias. También posibilitó comprender la forma en que se asumen las movi- lidades así como las acciones de acompañamiento desarrolladas, desentrañando sus complejidades a nivel local, regional, nacional e, incluso, global. De otro lado, visibilizó los impactos en nuestros contextos, identificando las particularidades, continuidades y rupturas, así como las afectaciones psicosociales, abordando las circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas desde una perspectiva interdisciplinaria.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Reflexionar sobre las afectaciones psicosociales que sufren las familias en condición de migración, con énfasis en la situación de la infancia y las mujeres en contextos de movilidad humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer la migración desde las voces de las niñas, los niños y las mujeres para que puedan exponer su situación y generar reflexiones sobre su regularización.
- ✓ Reconocer las acciones de la institucionalidad y las organizaciones sociales en favor de la inclusión y el restablecimiento de derechos de la población en condición de migración.
- ✓ Establecer retos para las entidades del Estado y las organizaciones sociales en dirección a la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, en especial, de las niñas, los niños y las mujeres, promoviendo procesos de articulación para potenciar y cualificar la acción en los territorios.

METODOLOGÍA

El Foro se desarrolló bajo una metodología participativa, semipresencial, con presencialidad en Cúcuta, que combinó momentos de presentación con intercambios entre diversos sujetos colectivos. En cada instancia, el Foro buscó problematizar los temas estimulando la participación efectiva de los integrantes y construyendo un espacio de encuentro motivante y creativo.

Se contó con participación de invitados y asistentes nacionales e internacionales, entre quienes figuraron integrantes de organizaciones sociales, entidades del Estado y del sector académico, en calidad de ponentes o asistentes al evento, o como representantes de las organizaciones y sus referentes designados. Además, participaron una mujer, dos niñas y un niño en condición de migración que hacen parte de los procesos desarrollados por la Fundación Creciendo Unidos, tanto en Bogotá como en Cúcuta.

Se presentaron experiencias personales de niñas, niños y adolescentes (NNA en adelante) en condición de migración, así como experiencias colectivas en el marco de la acción desarrollada por entidades y organizaciones, las cuales posibilitaron comprender la situación de la migración desde diferentes puntos de vista, focalizando las afectaciones a las niñas, los niños y las mujeres.



Capítulo 1

Situación de NNA
en condición de
Migración



RUEDA DE PRENSA: APERTURA Y BIENVENIDA AL FORO

Fecha: 14 de octubre de 2021
Lugar: Hotel Arizona, Cúcuta,
Norte de Santander
Hora: 4:00 PM

- ✓ Presentación de videos y evidencias de los trabajos de la FCU.
- ✓ Rueda de prensa a cargo del periodista Diego Aretz.

Saludo de bienvenida

Lectura del comunicado de la Fundación Creciendo Unidos (FCU) frente al caso del niño y el joven asesinados en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

Presentación del documental “**Infancias Ocultas**”.

En Colombia viven aproximadamente 1’700.000 venezolanos y más del 50% se encuentra en situación migratoria irregular. Por ello queremos mostrar que hace falta una política sólida para la protección de las familias migrantes venezolanas.

Cúcuta es un lugar de acogida tanto para familias migrantes venezolanas como para víctimas del conflicto armado. Dichas familias se asientan principalmente en la periferia del casco urbano. Esta situación se suma a la crisis económica y social que vive la ciudad. Por lo anterior, Cúcuta debe replantear el concepto de ciudad “plurinacional”.

En las zonas de trabajo de la FCU (Caso Colombia 1) hay presencia de grupos armados, así como también de población migrante y víctimas del conflicto armado.

Cúcuta es además un centro de trata de personas. El estatus de migrante y el deseo de una mejor calidad de vida son condiciones comunes en las víctimas de este tipo de delitos.

A ello se le suma la existencia de comercio sexual en el Parque Mercedes y el Parque Nacional, actividad controlada por grupos armados organizados y no organizados; por esta razón, las familias migrantes no se sienten seguras en el sector de la Parada.

Las mujeres migrantes también son víctimas de violencias basadas en género (VBG), desaparición forzada y feminicidios.

¿Cómo hemos llegado a construir una sociedad donde la vida no tiene valor?

Hay que reconocer que la desigualdad genera conflictos.

¿Dónde están las infancias ocultas? ¿Dónde están las posibilidades de un mejor futuro para las mismas?

“Tratamos de entender que pasa con las infancias ocultas, las infancias merecen respeto, acceso a sus derechos y verdad”

Diego Aretz

Participantes de la rueda de prensa:

REINEL GARCÍA
Representante legal de la
Fundación Creciendo Unidos

La Fundación Creciendo Unidos tiene una apuesta por elevar la voz de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes presentes en el territorio colombiano. Estos deben ser reconocidos, respetados e incluidos en la construcción de políticas públicas para la protección de las infancias.

El proyecto pretende ubicar en el centro del debate a los actores importantes dentro de las dinámicas migratorias, así como construir fronteras solidarias. En los 14 meses de ejecución del proyecto se le ha brindado atención humanitaria en as-

pectos psicosociales y jurídicos a más de 3.000 personas. La meta es llegar a 10.500. En Venezuela, por otro lado, se trabaja en un proceso de economía solidaria.

Se hace necesaria la articulación con entidades del Estado para coordinar esfuerzos en la protección de las infancias y las mujeres migrantes.



WILLIAM LEÓN
Coordinador de Colombia
Terre des Hommes

La migración no es un hecho aislado. En el continente hay iniciativas importantes para la protección de niñas y niños (como el proyecto ejecutado por la Fundación Creciendo Unidos), todas ellas en el marco de las buenas prácticas y de la acción sin daño (autonomía, respeto y libertad).

Las acciones de la Fundación Creciendo Unidos están dirigidas al fortalecimiento de las voces de los NNAs. Interés superior del niño o niña.

Bajo ninguna circunstancia se le pueden negar los derechos a los NNAs debido a su situación migratoria.



NÉSTOR FLÓREZ
Delegado de la Secretaría
de Fronteras

Reconoce el trabajo de la fundación en los territorios.

La Secretaría de Fronteras recalca su disposición para el trabajo articulado en la protección de las familias migrantes.



DÉBORA FLORES
Niña migrante venezolana

Tiene 11 años. Viene de Bogotá.

Salió de San Antonio, Venezuela, en un autobús. En un punto del trayecto tuvieron que continuar caminando durante 4 días hasta llegar a Bogotá. En el recorrido obtuvieron algunas ayudas alimentarias.

Lleva 7 meses en la FCU en calidad de delegada y defensora de los derechos de los NNAs.

Reafirma que los NNAs tiene derecho a un hogar, una familia y una identidad.

LEONARDO URDANETA
Niño migrante venezolano

CORENATS (Coordinación regional de NNAs trabajadores del campo)

13 años.

La CORENATS tiene 18 años y 14 grupos de base que tienen presencia en zonas rurales y urbanas, así como en diferentes estados; estos se organizan mediante proyectos productivos (siembra de cebollín, maíz, plantas medicinales y cría de animales, entre otras actividades).

Su primer objetivo es lograr la soberanía alimentaria (consumir lo producido por nosotros mismos), tomando la agroecología como medio de producción (siembra libre de químicos).

El segundo objetivo es defender los derechos de las niñas y niños trabajadores mediante el trabajo digno.



MARÍA ÁNGEL BAPTISTA

Niña migrante venezolana

Delegada de la FCU - Cúcuta. Defiende las voces de los NNAs.

Argumenta que los niños y niñas migrantes se ven afectados emocionalmente al dejar a sus familiares en el país de origen y llegar a un territorio totalmente desconocido.

Reconoce que, cuando no han podido atravesar el puente, han tenido que pasar por trochas.



KENYA RONDÓN

Madre cabeza de hogar migrante

Caracas, Venezuela.

Vive desde hace dos años en Colombia, donde ha conocido personas de muy buen corazón. Llegó primero con su hija y después se les unió su esposo. Agradece el apoyo que le han brindado en Cúcuta, aunque siente que su corazón sigue en Venezuela.

Inscribió a su hija en los procesos educativos ofertados por la FCU - Cúcuta.

Reconoce la acogida de los profesionales pertenecientes a la FCU y espera capacitarse más para aprovechar todas las oportunidades que se le presenten.

Dejó atrás la posibilidad de jubilarse como trabajadora de la salud en Venezuela. Su ingreso a Colombia fue a través de pasos fronterizos ilegales; en algunos tramos tuvo que pagar hasta que se le agotó el dinero, por lo que caminó el resto del trayecto hasta su lugar de destino.

Ha logrado solventar los gastos diarios vendiendo productos alimenticios. Actualmente trabaja en una fábrica y afirma que sigue en la lucha.

¿Por qué es importante que los NNA sean tenidos en cuenta en este proyecto?

La FCU nos ayuda a organizarnos. Somos niños y necesitamos una guía para los procesos de organización. Hay adultos que no nos quieren colaborar y por eso es importante su apoyo.

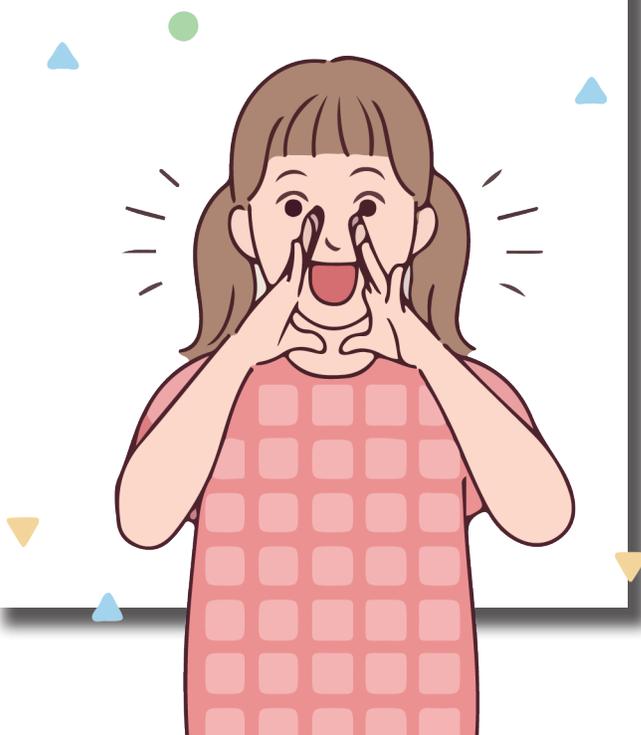
Porque todos los NNAs tenemos derecho a ser escuchados, a que nos tomen en cuenta. En la mayoría de lugares hay pocas fundaciones que se dediquen a escucharnos y eso hace mucha falta.

Es importante que las personas escuchen y respeten los derechos de los NNAs.



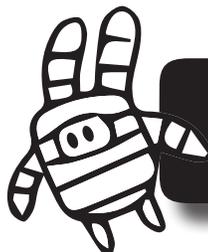
¿Qué mensaje podemos dar a los niños y niñas frente a la garantía de sus derechos?

- ✓ Que escuchen a los niños y que se escuchen sus voces.
- ✓ Que tengan fuerza para que sigan apoyando a los niñ@s en la garantía de nuestros derechos.
- ✓ Que luchen por sus derechos, que hablen. Tenemos derecho a no ser maltratados, a buscar ayuda de los adultos para garantizar nuestros derechos.



PONENTES

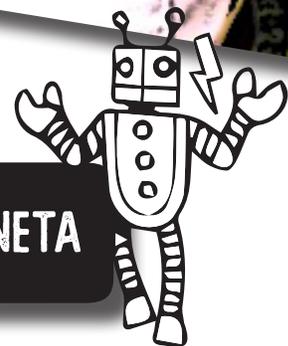
El evento contó con la participación de niñas y niños como ponentes, entre ellos:



**DÉBORA RAQUEL
ROBLES GONZÁLEZ**

Niña de 11 años, quien migró con su familia desde Caracas, Venezuela, hacia Bogotá en el mes de marzo de 2021.

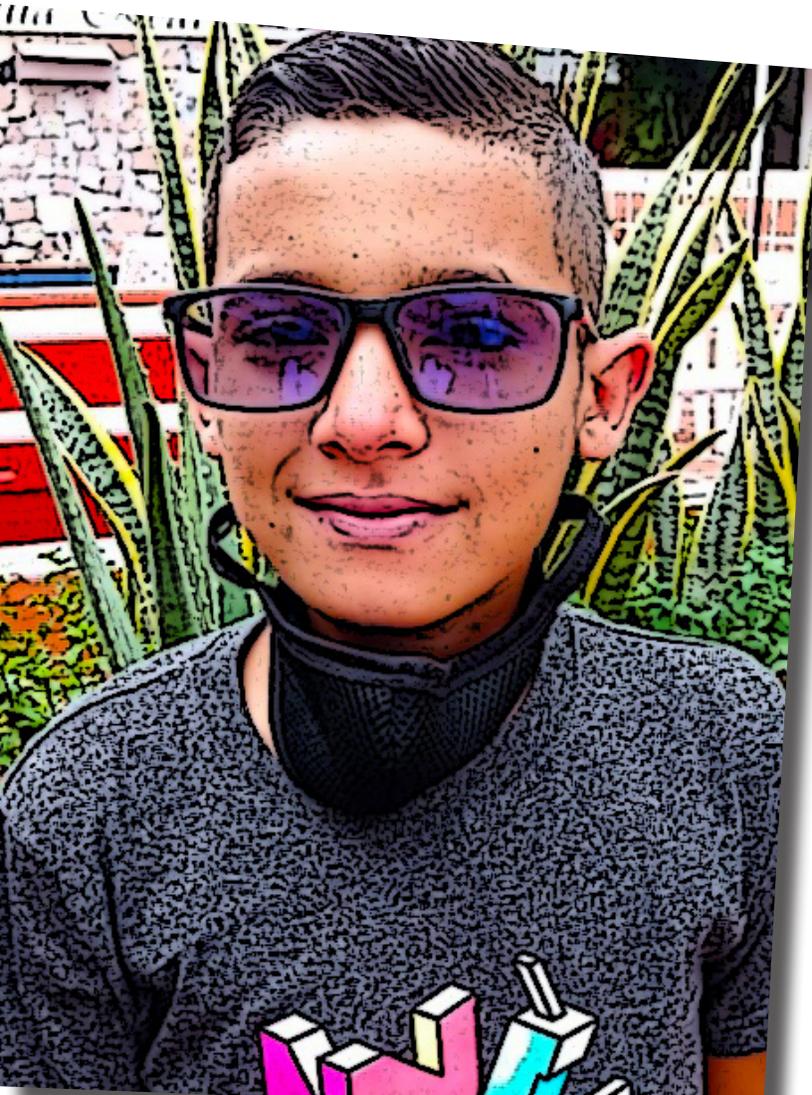
Fue nombrada delegada de niñas y niños de la FCU, en la Casa Taller Villa Javier en Bogotá.



LEONARDO URDANETA

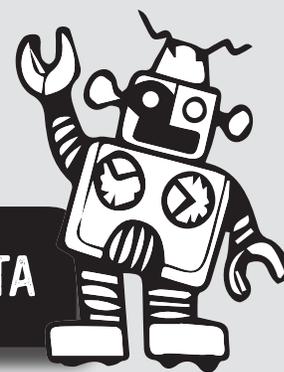
Niño de 13 años, quien vive en el municipio de Morán, estado de Lara, Venezuela. Participó como delegado de la COPANATC (Coordinación Parroquial de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores del Campo).

Estudia segundo año de secundaria y participa activamente en las reuniones de la comisión de delegados. Fue organizador en el Encuentro Regional en diciembre de 2020 y asistió a clases de diplomado en modalidad virtual con compañeros de Chile.

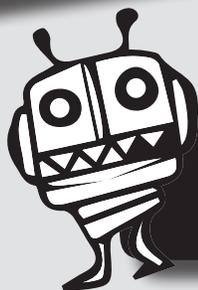




MARIANGEL BATISTA



Niña de 12 años. Cursa el grado sexto en el Colegio Claudia María Prada de Cúcuta, y vive hace tres años en territorio colombiano. Es delegada del sector Niña Ceci desde 2020.



**ANDRÉS DAVID
OCANTO MALAVE**

Tiene 13 años y es estudiante de grado séptimo en la ciudad de Cúcuta. Llegó a Colombia hace dos años y nació en Barquisimeto, estado de Lara, Venezuela. Hace un año es delegado del sector Colombia 1.





La participación y experiencia presentada por mujeres fue muy importante en el evento.

Desde Venezuela, se contó con la presencia de **Yajaira Silva**, quien inició su paso por el movimiento a los 15 años y participó en varios espacios en representación de las niñas y los niños trabajadores. Actualmente, acompaña una experiencia como colaboradora en la zona campesina del municipio de Morán, impulsando espacios de participación protagónica de la infancia y promoviendo la igualdad de género.



Desde México, participó la Dra. **Semblanza Nohora Constanza Niño Vega**, psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia y doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO- México. Actualmente se desempeña como investigadora de cátedras CONACyT en el Colegio de Sonora, donde hace parte del Observatorio de Investigación con las Infancias-ODIIN. Sus temas de interés son las infancias y juventudes en contextos de violencias, construcción de paz, desplazamiento forzado y migración. Actualmente, es responsable del proyecto "Dinámicas de producción y reproducción de las violencias: experiencias de vida de niños, niñas y adolescentes en Sonora", financiado por Ciencia de Frontera de CONACYT. También es responsable para México del proyecto "Educación para la construcción de paz en Medellín y Acapulco", el cual coordina la Universidad de Glasgow y en el que también colabora la Fundación Ideas para la Paz de Colombia. Participa como coinvestigadora en el proyecto "Geografías del desplazamiento forzado en niños y jóvenes migrantes/refugiados mexicanos en la frontera México-EU".

En representación de Venezuela, participó la **Dra. Rina Mazuera Arias**, abogada con doctorado en derecho en el programa de Derecho de Familia y de la Persona, con veinte años de experiencia en la docencia y once años en la dirección, planificación y ejecución de proyectos de investigación e incidencia. Como docente ha aportado su conocimiento en proyectos en el área de familia y sociedad, estudios sociales y culturales de la frontera y cultura de paz. Fue responsable del Decanato de Investigación y Postgrado de la Universidad Católica del Táchira desde 2008 hasta 2020, incluyendo la elaboración de programas académicos, dirección de los programas y manejo de personal. Cuenta también con capacidades en la coordinación y trabajo en equipo en proyectos de trabajo internacional entre las universidades de la Asociación de la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), así como en la dirección de programas de sensibilización, investigación e incidencia en población con necesidad de protección internacional y población local vulnerable. Ha sido organizadora y/o ponente en más de 35 eventos científicos, autora/coautora de varios libros, capítulos de libros y artículos científicos.

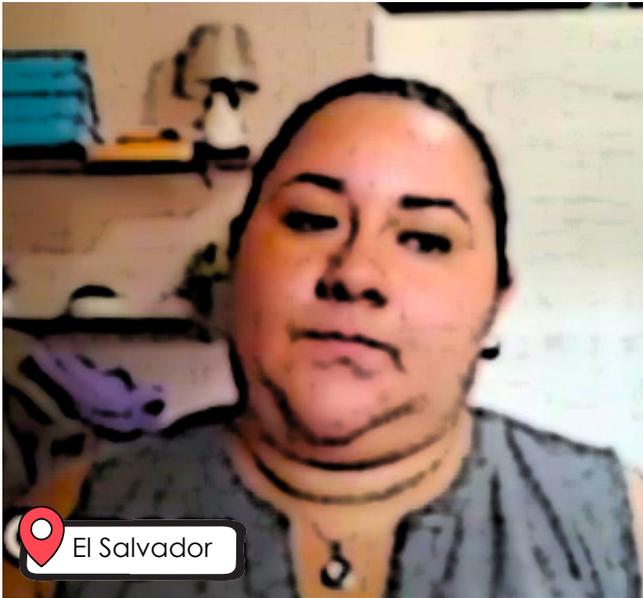


Por parte de El Salvador se contó con la participación de dos invitados.

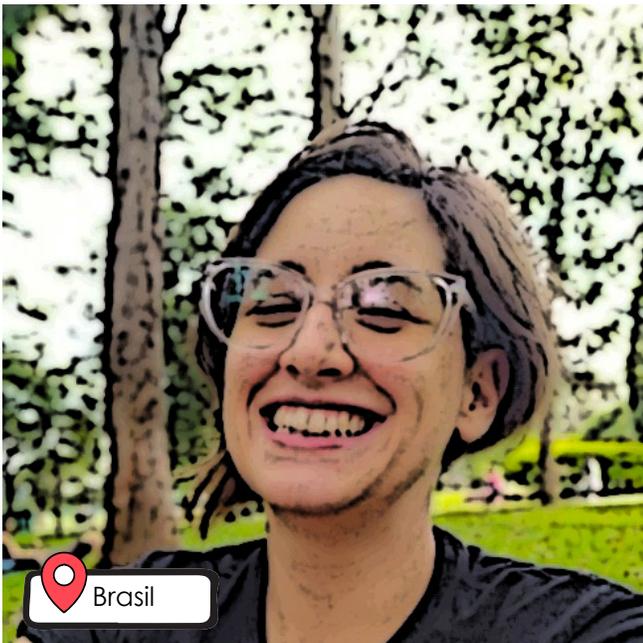
Noé Valladares, es egresado del Centro Nacional de Artes de El Salvador (CENAR), con estudios de cine en Cuba. Trabajó en el Centro Dramático Nacional de España, fue docente de la Real Escuela de Arte Dramático de Madrid, España y ha sido directivo de la Asociación Salvadoreña de Cine y Televisión. Así mismo, se desempeñó como asistente de dirección y producción en películas como "Sandino", "Walker" y "Espectro de la Guerra". Fue director y guionista de la película "La Travesía", filme que está



participando en varios festivales de cine en diferentes partes del mundo. Desde el año 2017 se ha desempeñado como coordinador de diversos proyectos sobre movilidad humana en la Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM), proyectos que han sido financiados con el apoyo de Terres des Hommes Alemania y Suiza, UNICEF y Pan Para el Mundo.



Mariely Campos es licenciada en psicología por la Universidad Tecnológica de El Salvador. Ha participado como coinvestigadora en estudios sobre violencia de género y violencia social en El Salvador y como asistente de investigación en proyectos realizados con personas que viven con diagnósticos relacionados con la salud mental, así como con sus familiares cuidadores. Desde 2019 se ha desempeñado como psicóloga en proyectos de la Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM) en el área de movilidad humana, brindando atención psicológica y psicosocial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y sus familias.



Desde Brasil, participó la **Dra. Ana Elizabeth León González**, psicóloga social, quien vive en Brasil hace ocho años. Actualmente, trabaja como asesora en el área de políticas para la población inmigrante en la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de São Paulo. Estudió Psicología Social en la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ) y tiene experiencia en acompañamiento clínico y psicosocial, así como en proyectos sociales en Colombia y Brasil.



Siete ponentes representaron a **Colombia** en el Foro:



Gladys Adriana Espinel Rubio es comunicadora social y periodista, magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos y doctoranda en Ciencias Políticas de la Universidad del Zulia, Venezuela. Es investigadora asociada (I) ante Colciencias de acuerdo con la convocatoria 833 de 2018.

Entre 2018 y 2019, coordinó el proyecto “Desarrollo de capacidades para la construcción y comunicación de la memoria histórica a través de las TIC con y para jóvenes de El Zulia, Tibú y Puerto Santander”, ejecutado por la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) de Cúcuta y cofinanciado por la GIZ. Desde 2012 es docente en la UFPS, adscrita a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades.



Adriana Pérez Rodríguez es politóloga e internacionalista de la Universidad de Reading, Inglaterra, magíster en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, quien es actualmente directora del Observatorio de Asuntos de Género en el departamento de Norte de Santander.



Diana Carolina Castiblanco es psicóloga con experiencia en atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y familias de personas detenidas o desaparecidas en el marco del conflicto armado. Cuenta con experiencia en diseño y desarrollo de proyectos sociales y talleres relacionados con participación, interculturalidad, derecho a la ciudad y violencias basadas en género. Se ha interesado en temas como la lucha por la prevención y desnaturalización de las violencias y la protección de los derechos humanos desde organizaciones y proyectos con enfoque de impacto social y desarrollo.



Claudia Enith Quintero Martínez es profesional en comunicación social con énfasis en comunicación comunitaria y máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento. Ha coordinado proyectos de participación, gestión social y comunitaria con poblaciones en condición de vulneración de derechos. Tiene experiencia como investigadora con énfasis en investigación social y educativa y en sistematización de experiencias sociales. Es docente universitaria desde 2004, con experiencia en dirección de programas en educación superior, asesoría de procesos de investigación y tutora de monografías. Actualmente, es coordinadora del proyecto con población migrante de la FCU en Bogotá.



Beatriz Elena Suárez Rivera es profesional en psicología, con experiencia en el área clínica, social y comunitaria. Cuenta con experiencia en implementación de programas de desarrollo y atención humanitaria con población vulnerable, migrante, mujeres migrantes venezolanas, personas en situación de prostitución y trata, población LGTBI y NNA.



Fernando Mario Sánchez Castañeda es abogado de la Universidad Francisco de Paula Santander, pasante del programa Manos a La Paz del PNUD. Ha trabajado como abogado en la FCU en el Proyecto Budista (2020-2021) y el Proyecto migrantes, financiado por Terre Des Hommes, desde mayo del 2021 hasta la actualidad. En este último proyecto atiende las necesidades legales de la población migrante y colombianos retornados de Venezuela.



José David Lugo es abogado de la Universidad Nacional de Colombia y máster en Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Granada, España. Cuenta con experiencia en investigación, especialmente en trabajo de campo con comunidades indígenas del trapezico amazónico colombiano en la zona de triple frontera, así como con víctimas del conflicto armado en Colombia. Es auxiliar investigativo del Centro UNESCO de Andalucía, España. Actualmente, es abogado en la FCU en el proyecto de migrantes que se desarrolla en Bogotá.

Octubre 15 de 2021

PONENCIAS PRESENTADAS EN EL FORO

Conferencia Inaugural
“Imaginarios y realidades del flujo migratorio: el rostro de la migración de niñas, niños y mujeres migrantes”

**NOHORA NIÑO
(MÉXICO)**



América Latina es uno de los continentes más desiguales y violentos. Esto se ve representado en procesos migratorios de miles de familias que están en condición de pobreza, acrecentando las brechas de desigualdad. Colombia tiene amplia experiencia con personas perseguidas en el marco del conflicto armado, lo que genera que muchas personas busquen nuevos horizontes en una migración forzada y masiva.

Consideramos aquí dos tipos de éxodo. El éxodo venezolano, que se ha llevado toda la mirada no sólo de la prensa internacional, sino también de organismos de atención humanitaria para atender a más de cinco millones de personas. Por otro lado, vemos el éxodo centro americano que va hacia Estados Unidos, que se debe reconocer fundamentalmente como una migración laboral. En muchas ocasiones, el movimiento migratorio se debe también a hechos de violencia.

Durante la pandemia bajó la cantidad de aprehensiones en zona de frontera esta-

dounidense, pero después de la crisis sanitaria se ha presentado un aumento significativo en los procesos de deportación de personas que intentan entrar a los Estados Unidos. En mayor medida migran grupos familiares que tienen un papel protagónico dentro del flujo migratorio, con una representación importante de madres solteras y familias monoparentales. También se ha evidenciado un aumento en la presencia de niñas y niños no acompañados en la frontera sur, en búsqueda de un proceso de reunificación familiar y de reconocimiento de su estatus de refugiados. El comportamiento de las familias que buscan cruzar la frontera se ha vuelto “invisible” por las dinámicas de expulsión de las mismas hacia otros lugares.

En Centro América la gran diversidad de violencias obliga a las personas a migrar. En este panorama de tensión y riesgo por la vida una gran cantidad de mujeres, parte de ellas madres solteras, solicitan asilo, mientras las niñas y los niños huyen del reclutamiento forzado en México.



Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

¿Qué se debe tener en cuenta sobre el papel de la agencia de las niñas, los niños y las mujeres en los procesos migratorios?

- ✓ Reconocer que las niñas y los niños viven sus propias preocupaciones en el éxodo migratorio, desde sus experiencias particulares y en su entorno educativo.
- ✓ Son sujetos protegidos y, a la vez, cuidan y protegen, como los documentan los testimonios de niñas y niños que vivencian situaciones de violencia en sus comunidades.
- ✓ Debe ser objeto de atención la situación de niñas y niños que viajan solos para hacerse cargo de las necesidades de sus familias, en casos en los que éstas permanecen en el país del cual ellos migran.
- ✓ Los procesos de movilidad hacia el territorio estadounidense son riesgosos para niñas, niños y mujeres.
- ✓ Comprender los procesos migratorios implica reconocer el papel activo de las niñas y los niños.



En el sitio web del proyecto “Infancias en movimiento” (<https://infanciasenmovimiento.org/>) se pueden visualizar historias de vida de niñas, niños y mujeres que han tenido experiencias en procesos migratorios.

Frente al reclutamiento forzado a NNA resulta preocupante la red de coyotes que contacta a personas en todos los países latinoamericanos y de Centroamérica, debido a la alta seguridad de la frontera, aumentando el valor del paso sin garantizar su protección de las niñas, los niños y los jóvenes. Otro asunto que demanda atención es la vinculación de NNA a estas redes, asumiendo el rol de guías en el proceso migratorio en la frontera en el norte de México.

En las complejas dinámicas de la frontera mexicana con Estados Unidos se presenta también la manipulación y el engaño en procesos de contratación a niñas, niños y adolescentes, quienes reciben propuestas fraudulentas de trabajo en áreas de construcción, que terminan utilizados como burreros para transportar droga a través de la frontera, siendo objeto de amenazas y agresiones e ingresando a una peligrosa red de trata de personas.

Por otra parte, los NNA no sólo son sujetos de protección, sino que también cuidan y protegen, pues en algunas ocasiones deben asumir posiciones de cuidado frente a otros NNA que se encuentran en el camino. Las y los adolescentes están viajando solos para hacerse cargo de las situaciones económicas de sus familias, con la esperanza de enviar dineros y remesas a su país de origen.

En general, las personas acuden a ayudas de terceros para poder llegar a Estados Unidos y reportan vivir con temor los procesos fronterizos, pues no se sienten seguros de la atención brindada por las autoridades migratorias de los diferentes países receptores. A pesar de estas condiciones, las personas migrantes guardan la esperanza de poder ayudar económicamente a sus familias.

Conclusiones generales

- ✓ La migración es una condición que se encuentra en auge y que a largo plazo se va a mantener.
- ✓ Se evidencian las mismas prácticas y violencias en las fronteras entre Colombia y Venezuela como en la que separa a México de Estados Unidos.
- ✓ El reclutamiento forzado en la zona norte de México es una práctica que se consolida como efecto de la migración, con la intermediación de los llamados “coyotes”, en la medida en que la mayor tecnificación de la frontera genera la invención de más alternativas para hacer exitosos el paso hacia Estados Unidos. Allí es donde se presenta la oportunidad para reclutar a adolescentes que sirvan de guías y cuando estos jóvenes son aprehendidos, entran en un proceso de “repatriación” y son devueltos a México. En este proceso se ven cientos de casos de trata de personas.



CONFERENCIA:

“Niños, niñas y adolescentes en el proceso migratorio venezolano”

**RINA MAZUERA
(VENEZUELA)**

Aspectos generales

La migración es un proceso en el que las niñas y los niños tienen una parte importante. Para dimensionar el lugar que tienen en las dinámicas migratorias, vale considerar algunas cifras: a nivel mundial existen 272 millones de personas migrantes, dentro de las cuales 79.5 millones son migrantes forzados y el 40% de estos son NNA.

En el caso de la crisis que atraviesa Venezuela, existen 5.6 millones de migrantes venezolanos, lo que habla de una delicada situación del país, pues hay inseguridad alimentaria, política y social. De la migración forzada, 50% corresponde a los NNA, quienes además atraviesan las condiciones de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Aportes en relación con las infancias

Es claro que la crisis en Venezuela hace que aparezca la necesidad de migrar. En un estudio exploratorio desde el proyecto ENCOVI, fueron encuestados cincuenta mil hogares que migraron en el periodo 2015-2020. De la población general del estudio, se escogió una muestra de 10 mil personas en la

cual se pudo verificar que en la población de 0 a 17 años, 150 mil personas dejaron sus hogares por la migración, ya que no existía seguridad alimentaria.

De este total, 74 mil eran niñas y niños en primera infancia, 53% viajaban con la madre o el padre, 43% solo con la madre y 63% eran retornados colombianos. Hay gran cantidad de personas caminantes y los grupos familiares se organizan junto a otras personas para asegurar condiciones de seguridad en el camino. Muchos se presentan en condiciones preocupantes, sedientas, pernoctando en la calle y con necesidades de higiene insatisfechas.

Conclusiones generales

- ✓ La mitad de las niñas y los niños se encuentra en condición de pobreza extrema y 9 de cada 10 niños no tienen garantizada la seguridad alimentaria.
- ✓ Se ha encontrado que la mejor política migratoria es la de Colombia, que cuenta con la experiencia de la migración forzada por las víctimas del conflicto armado. No obstante, la política actual no es suficiente, aún hay muchas deficiencias.



CONFERENCIA:

“TIC como herramientas de investigación con NNA migrantes frente a su experiencia de la migración forzada y el refugio.”

**ADRIANA ESPINEL
(COLOMBIA)**

Aspectos generales

Esta investigación no revictimiza, permite la relación horizontal entre pares y el investigador. Las niñas y niños expresan sus voces, sentires y saberes propios, dando cuenta de sus realidades. En ella desarrollan competencias comunicativas, la estética y el lenguaje audiovisual y contribuyen al cierre de la brecha digital.

Aportes en relación con las infancias

Este trabajo incluyó la participación de 50 niñas, niños y adolescentes en un proyecto con el Fondo Nacional de Adaptación. Se hizo un ejercicio de fotoadaptación donde se capacitó a los NNA en temas de fotografía mientras se investigaba la situación de cada uno de ellos y su pueblo (Gramalote, departamento de Norte de Santander). Un hallazgo importante es que ellas y ellos comprenden la importancia del cambio climático y medio ambiente.



Una segunda experiencia se desarrolló en la localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá, donde las niñas y niños tenían una doble condición de vulnerabilidad. La metodología incluyó talleres de escritura artística y un análisis sobre la multiterritorialidad.

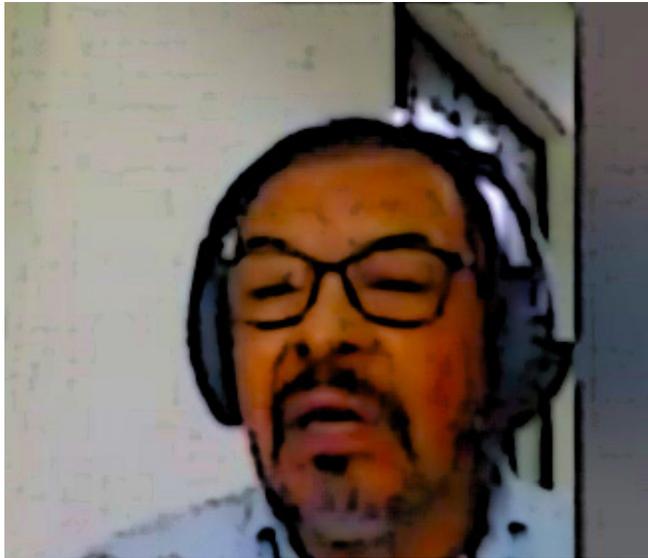
La tercera experiencia se desarrolló en un campamento de refugiados Saharauis en Tiduf, Argelia.



Conclusiones generales

- ✓ La formación en herramientas comunicativas (fotografía, escritura artística, foto adaptación) es una estrategia efectiva para la intervención psicosocial con NNA migrantes, desde un enfoque de multiterritorialidad y reconociendo las experiencias de vida.
- ✓ En contextos de violencias, es relevante ubicar las perspectivas de la memoria histórica y las paces emergentes para el trabajo con NNA migrantes y refugiados.
- ✓ El uso de las TIC promueve en los NNA un proceso de autoconocimiento frente a su lugar de origen y la relación con el nuevo espacio habitado, además de permitirles reconocerse como protagonistas y no sólo como víctimas. Así mismo, esta metodología promueve la inclusión de los NNA como participantes y generadores de su propio conocimiento.





**NOÉ VALLADARES Y
MARIELY CAMPOS
(EL SALVADOR)**



PONENCIA:

“Modelo de atención a poblaciones en retorno concentrado en niñez y juventud”

Aspectos generales

Esta ponencia se presenta en el marco de la labor profesional en la atención a la salud mental en Honduras, Guatemala, El Salvador y México, especialmente en el apoyo a NNAJ para la inclusión en la sociedad. Esta atención se realiza desde un enfoque histórico, ya que El Salvador cuenta con una historia de guerra y conflicto y, en la actualidad, atraviesa por proceso migratorio de grandes dimensiones, el cual trae consigo traumas y daños a la población.

Las condiciones de guerra suelen ser el principio de reclutamientos forzados y diferentes delitos que dejan como resultado afectaciones psicosociales en la población migrante. Ante esto, es necesario articular esfuerzos con la sociedad civil y las comunidades para el fortalecimiento de recursos humanitarios y así enfrentar el problema de la migración y atender eficaz y oportunamente a la niñez migrante.

Llaman la atención algunas realidades de las NNA en este contexto. En primer lugar, hay muchos niños y niñas no acompañados, por lo que el gobierno salvadoreño ha creado centros de acogida mientras se ubica un familiar o acudiente responsable que asuma nuevamente la protección de los NNA. En segundo lugar, es necesario considerar la reintegración social de los jóvenes, muchos de quienes son deportados de los países de destino. La situación para ellas y ellos se complejiza pues no pueden volver a sus países de origen porque son migrantes forzosos, no contando con condiciones de seguridad en sus países. Esto reclama la creación estrategias que permitan articular esfuerzos y buscar salidas sostenibles.

Aportes en relación con las infancias

Los investigadores han trabajado en la construcción de un modelo de atención psicosocial a NNAJ, para lo cual asumieron un enfoque multidisciplinar y ecológico, usando la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP) para la comprensión del impacto de la migración en la niñez. Estudiaron 17 casos, a través de talleres psicosociales enfocados a la promoción de una sana autoestima, el desarrollo de la inteligencia emocional, la orientación para la vida, el fortalecimiento de las relaciones familiares y la mejora en habilidades de comunicación.

Dentro del modelo también se centraron esfuerzos en la articulación con organizaciones para la formación técnica profesional, para el acceso a recursos, búsqueda de oportunidades de empleo en empresas privadas, orientaciones en la creación de hoja de vida, preparación para entrevistas laborales y reintegración al sistema escolar. Previamente se realizó una sensibilización a medios de comunicación masivos y comunitarios.

Las entrevistas realizadas arrojaron resultados relevantes. En primer lugar, se encontró una gran necesidad de atención psicosocial a NNAJ retornados. La migración es un evento traumático para los NNAJ en muchas ocasiones y, más aún, el retorno. En estos procesos participan generaciones de jóvenes que desean, desde corta edad, migrar a otros países, al percibir dificultades para cumplir sus sueños. En los procesos de movilidad se presentan afectaciones psicosociales para ellas y ellos.

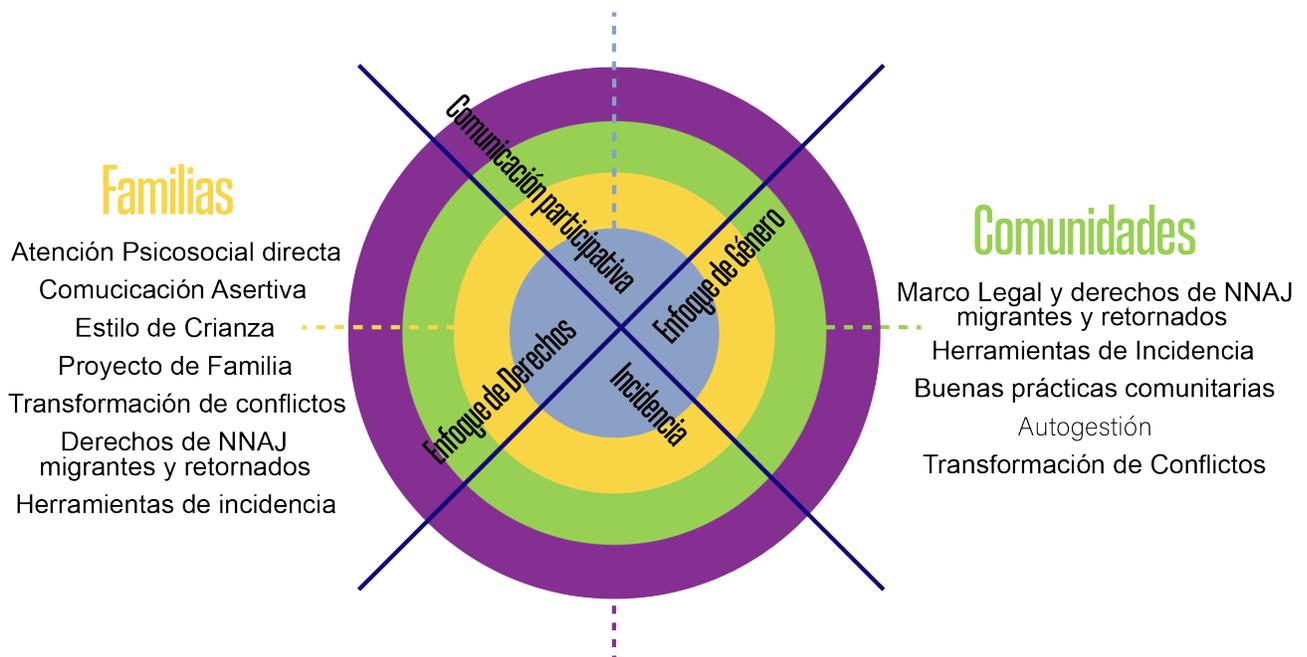
Como parte de la implementación del modelo, se ha brindado capacitación a los jóvenes en su proceso de formalización laboral, así como asesoría para el acceso a la educación y atención en salud.

Conclusiones generales

- ✓ Se identificó un factor generacional en la decisión de migrar, pues los NNA no toman la decisión de migrar, sino que son sus familiares quienes deciden hacerlo.
- ✓ Se requiere un abordaje integral de los casos, que involucre a los NNA, sus familias y comunidad y las organizaciones con injerencia en la problemática.
- ✓ Se destaca el valor positivo de la sensibilización a los medios de comunicación, brindando pautas para abordar noticias sobre migración y acerca de casos de NNA deportados.
- ✓ Se resalta la opción por la construcción colectiva de un modelo de atención psicosocial a NNAJ migrantes retornados, sus familias y comunidades, que involucra también a los medios de comunicación.
- ✓ Se evidencia una dificultad para el reconocimiento de afectaciones de tipo psicosocial en los procesos de migración y retorno por parte de los NNA y sus familias, pues sus narrativas sobre los daños sufridos se centran en afectaciones tangibles o materiales, como sus deudas, etc.

Atención Psicosocial de niñas, niños y jóvenes

Comunicación asertiva - Experiencia de migración
 Autoestima y autoconcepto - Educación Emocional
 Proyecto de Vida - Fortalezas - Recursos y resiliencia
 Derechos de NNAJ migrantes y retornados
 Herramientas de incidencia



Instituciones estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Referencias de casos y articulación
 Enfoque Psicosocial - Enfoque de género
 Enfoque de derechos humanos - Corresponsabilidad, garantes y sujeto de derecho
 Revictimización - Autocuidado - Articulaciones
 Empatía y escuela activa - Primeros auxilios Psicológicos
 Recomendaciones a la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes en su retorno



Aspectos generales

La presentación inició con la socialización del marco teórico y conceptual y los objetivos del modelo de intervención psicosocial para la atención a niñas, niños, adolescentes y familias venezolanas en situación de migración, y retornados colombianos, desde una mirada holística.

Se establecieron los siguientes enfoques para la intervención psicosocial: enfoque de infancia, donde se concibe a los NNA como sujetos de derechos y con participación protagónica; enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes; enfoque de desarrollo integral; enfoque de género; enfoque transcultural, entendiendo que cada familia es particular y que proviene de distintas regiones; enfoque de violencia basada en género; enfoque de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes y mujeres; y enfoque de desarraigo cultural.

Se hizo énfasis en las buenas prácticas del psicólogo en la atención psicosocial a la hora de atender situaciones que se identifican en las comunidades con NNA y sus familias: el profesional asume una responsabilidad con cada una de sus acciones, procesos y servicios; reconoce los límites

Socialización del “Modelo de intervención psicosocial para niñas, niños, adolescentes y familias migrantes venezolanas”

**CLAUDIA QUINTERO,
CAROLINA CASTIBLANCO
Y BEATRIZ SUAREZ
(COLOMBIA)**

de su competencia cuando se requiera una atención especializada que no puede manejar; propende por asegurar la integridad y el bienestar de los NNA y familias; pondrá en conocimiento a las instituciones que correspondan cuando se presente una situación en particular o vulneración de derechos; actuará con respeto y confidencialidad.

Aplicabilidad del modelo de intervención psicosocial

La Ruta de Atención Psicosocial incluye varios momentos. En el primer momento se brinda un espacio de acogida, empatía y escucha activa, atención en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) cuando es requerida, así como manejo de emociones desbordadas. En el segundo momento se realiza el acompañamiento psicosocial, en el que se brinda asesoramiento por afectación de derechos, se busca la articulación a servicios y redes de apoyo, y se estimula el fortalecimiento de capacidades para el acceso a derechos.



También se brinda asesoría en casos de afectación de derechos, teniendo en cuenta las rutas de acceso a servicios de salud, a educación, al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), atención a violencias basadas en género, atención a situaciones de violencia sexual a NNA y definición del estatus migratorio.

En el caso en que se requiera una atención especializada, se busca la articulación interinstitucional como ocurre cuando se presenta consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida, discapacidad cognitiva, trastorno del estado de ánimo, autoagresión física, y trastornos de la personalidad.

La ruta incluye la atención a necesidades, desde la identificación de vulneraciones, fortalezas y amenazas que se presenten en el proceso para acceder a derechos de manera individual y familiar. Además, establece estrategias de orientación de acuerdo a las necesidades identificadas, por ejemplo, en el manejo del duelo por desarraigo cultural, cuidado y autocuidado, comunicación asertiva, hábitos de vida saludables, resolución de conflictos, fortalecimiento de la autoestima y del plan de vida. También contempla la alerta frente a acciones profesionales contraproducentes –aquello que no se debe hacer o decir– para evitar la revictimización y la acción con daño.

Como parte del proceso se realizan talleres adaptados al curso de vida para la estabilización emocional por la situación de desarraigo cultural, con los cuales se busca que los NNA reconozcan sus emociones para su tramitación y creen estrategias de afronta-

miento propias en acompañamiento con los profesionales, para aportar a la construcción de sus planes de vida. Cada taller consta de unas evaluaciones que permiten conocer el impacto y significado de la experiencia, así como las acciones de mejora. Por último, se realiza una sistematización de la experiencia.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

Se busca que, a partir del modelo de intervención psicosocial, las mujeres reconozcan sus emociones, logrando verbalizarlas e implementar herramientas propias para fortalecer y desarrollar capacidades de empoderamiento y construcción de plan de vida.

La mayoría de las personas que se acercan al proyecto son mujeres con jefatura familiar, por lo que dentro del modelo se tiene en cuenta el enfoque de género y se realiza asesoramiento en rutas de violencia sexual para mujeres y niñas.

Conclusiones generales

El modelo de intervención psicosocial socializado se aleja de la mirada asistencialista y busca el fortalecimiento de las capacidades de las familias y los NNA para la construcción de una nueva cultura de infancia y de sujetos políticos empoderados en la construcción de su proyecto de vida.



**MARIANGEL BATISTA
ANDRÉS DAVID OCANTO MALAVE
DÉBORA RAQUEL ROBLES GONZÁLEZ
LEONARDO URDANETA**

**Intervención de las niñas,
niños y adolescentes
(Colombia)**

**Experiencia de resistencia ante la
migración de niños y niñas
CORENATS (Venezuela)**

Aspectos generales

En este segmento se reproducen viñetas de las voces de las niñas y los niños en primera persona del plural, con el propósito de reconocer su lenguaje y su agencia.

- ✓ Es un trabajo realizado por niños y representa a todos los niños que están en los grupos de base. Allí todos los niños son bienvenidos y se pueden expresar; dejamos de ser invisibles.
- ✓ Mediante los procesos de organización podemos alzar nuestra voz y hacer respetar nuestros derechos.
- ✓ Hay muchos niños que se ven, pero no nos tienen en cuenta o no nos consideran importantes. Los derechos son para que se cumplan, [como el] derecho a participar y [el] derecho a la educación.
- ✓ Los puentes son para pasar libremente y no para que coloquen barreras. No es posible que tengamos que pasar por otros lugares.

- ✓ También se presentan muchos delitos en zonas de frontera o en las trochas.
- ✓ El espacio de educación en la FCU se da porque hay muchos niños venezolanos a los cuales les niegan el cupo. La FCU no nos deja en abandono.
- ✓ Las casas de los niños migrantes, en muchas ocasiones, no son aptas para vivir dignamente.
- ✓ Los niños son víctimas también de los estragos ocasionados por la fuerza de la naturaleza. También hay mucha sensación de inseguridad.
- ✓ La organización es un derecho.
- ✓ El juego es un derecho fundamental.
- ✓ La soberanía alimentaria es un proceso dignificante del trabajo de los niños. Esto se logra mediante la organización.
- ✓ Tenemos talleres de alimentación sana, porque muchas veces no sabemos aprovechar los alimentos que se dan en gran cantidad.



Delegados de la FCU
(sectores Cúcuta)

ANDRÉS OCANTO Y
MARIANGEL BATISTA

Derecho a la participación

“Infancias ocultas” es una frase que representa a las niñas y los niños colombianos, retornados y migrantes que pertenecen a los grupos de base, que tienen necesidades y que nadie las ve.

Niñas y niños que buscan expresarse y desde los espacios de organización de la Fundación Creciendo Unidos lo pueden hacer, donde se organizan, definen delegados y llevan las voces de todas y todos a espacios importantes para alzar sus reclamos y hacer respetar sus derechos, hablando por todos aquellos que no tienen cómo expresarse.

Esta es una frase muy fuerte, muestra a todos los niños y niñas que no se tienen en cuenta o a los que no consideran importantes.

Derecho a la movilización humana

Es un derecho que no se cumple, porque hay niños, niñas, adolescentes y familias que tienen que arriesgar su vida y pasar por trochas o pasos ilegales. Esto es injusto, porque si se crearon puentes es para que todas y todos puedan pasar libremente; pero, al cerrarlos, afectan a muchos, porque se presentan muchas violencias en estos espacios.

Derecho a la educación

Niñas y niños participan de los espacios formativos de la Fundación. En estos se nivelan, se aprende. También participan niñas y niños que aún no pueden estudiar, para estar al día y poder ingresar pronto a las instituciones educativas.

A muchos niños y niñas les han vulnerado el derecho a la educación por falta de documentación y otras cosas. En estos casos, exigimos el cumplimiento de derechos desde el apoyo jurídico.

Derecho a una vivienda y vida digna

Muchos niños y niñas viven en lugares donde no cuentan con escuelas cercanas y acceder a ellas es muy difícil. Viven en casas que no son aptas para las condiciones de vida humana, en barrios con presencia de pandillas, lo que no les da seguridad y les hace sentir amenazados en estos contextos. Viven en lugares de alto riesgo, lo que vulnera los derechos de todas y todos. Además, no cuentan con seguridad pública, la policía no va a estos sectores, hay presencia de ollas de tráfico que amenazan a la niñez y les exponen al contacto con el consumo de sustancias.



Derecho a la organización

Se realiza un intercambio de experiencias con la CORENATS, en el que niñas y niños cuentan sus historias y las acciones que realizan en sus territorios, analizan cómo viven los niños y niñas en Venezuela y cómo se vive en Colombia. Allí, reconocen la experiencia de cultivo de las familias en Venezuela y el esfuerzo que hacen por resistir a la crisis.



Derecho a la alimentación

Muchos niños, niñas y familias no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades de alimentación, debido a la difícil dinámica laboral.

DÉBORA ROBLES

Delegada de la FCU
(sectores Bogotá)

Derecho al juego

Todos tienen derecho a jugar y a hacerlo en lugares seguros.

Derecho a la participación

► Cada uno de los niños y niñas tiene derecho a participar en eventos y actividades que se realizan.

► Todos los niños y niñas deben unirse y expresarse apoyando a los demás niños, los cuales siempre necesitan decir algo.

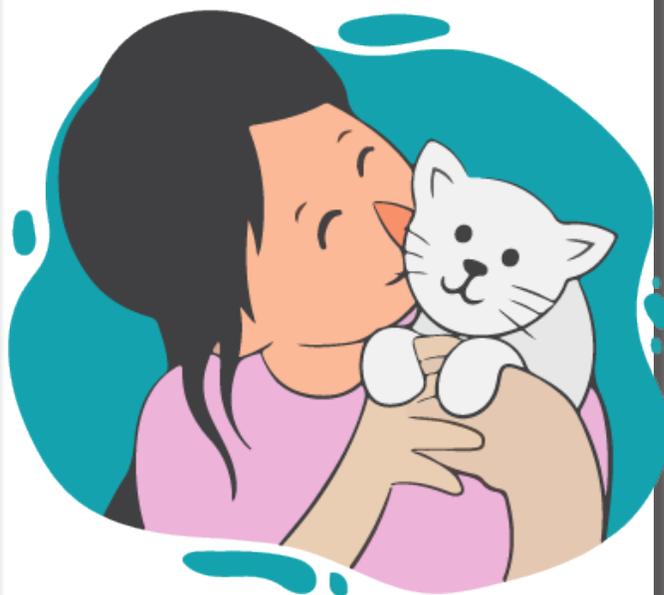


LEONARDO URDANETA

Delegado CORENATS, Coordinador Regional
de Niñas, Niños y Adolescente Trabajadores

Voces de niñas y niños en resistencia

CORENATS promueve la construcción de infancias protagónicas en Venezuela. Lidera una experiencia de siembra y cría, limpieza de huertos, muestra de organización de niñas y niños, trabajo cooperativo, pues entre todos ayudan en los cultivos en el campo y la cría de animales. La coordinadora propende por el trabajo digno, vinculando la agroecología y los cultivos respetuosos con el medio ambiente. Dentro del proceso organizativo, se abordan distintos temas, como primeros auxilios, alimentación sana y espacios culturales.





Capítulo 2

Situación de las
mujeres Migrantes



NOHORA NIÑO (MEXICO)

CONFERENCIA: “Políticas nacionales e internacionales con las mujeres migrantes”

Aspectos generales

La ponencia de la autora abordó la situación de criminalización de los migrantes en la frontera sur estadounidense, en donde la guardia nacional ha planteado un programa para garantizar la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, una estrategia similar al pacto nacional desarrollado en Colombia.

Esta realidad se ha complejizado durante la pandemia, evento que provocó la movilización masiva de familias en la frontera. Allí se evidencian efectos negativos en la espera de NNA y mujeres, por lo cual se hace relevante compartir la experiencia vivida los NNA y de las políticas que se desarrollan por parte del Estado para enfrentar la situación.

Además de la criminalización, las personas que llegan a la frontera sur de Estados Unidos deben enfrentarse al racismo que institucionaliza y configura una geopolítica de la atención humanitaria.

También ha entrado al escenario de las dinámicas migratorias la guardia internacional y su “Plan Mérida”, que administra la seguridad con esfuerzos mancomunados del narcotráfico, convirtiendo a México en la gran frontera. La guardia se ha convertido en el agente fronterizo. Por otra parte, la Operación Muralla se ha centrado en cómo disminuir los cruces irregulares de la población migrante, de modo similar a la anterior lógica, la lógica del gran muro y la frontera vertical.



La problemática humanitaria en el contexto de la frontera incluye detenciones, deportaciones y la criminalización de líderes y organizaciones. En algunos escenarios se habla de la existencia de una industria de la migración, relacionada con el tráfico de personas y la apertura de centros de detención cada vez más en aumento. Sin embargo, la pandemia vino a generar otros procesos de movilidad, o mejor “inmovilidad”, por el cierre de las fronteras.

La experiencia del asilo en Estados Unidos tiene dos caras: el asilo positivo, en el que se puede empezar a habitar el país con pasaporte, y el asilo negativo, que se convierte en una de las medidas de control.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

- ✓ Se han desarrollado acciones ante las violencias realizadas y la espera en la frontera. Uno de los efectos de la espera en la frontera de NNA y mujeres, es mostrarse confundidos por la situación que están atravesando.
- ✓ La virtualización ha tenido efectos como el aumento de solicitantes de refugio. En el flujo migratorio se presentan situaciones de corrupción, pues no se les estaba brindando información a las personas en las estaciones migratorias.
- ✓ Los voluntariados son los que realizan la atención psicosocial de la población migrante. Hay que formar al nuevo personal profesional para atender estas condiciones específicas ante las condiciones traumáticas.



ADRIANA PÉREZ (COLOMBIA) PONENCIA

Observatorio de Asuntos
de Género

Aspectos generales

La ponencia corresponde a la socialización de los boletines del Observatorio entre los meses de enero y julio de 2021, los cuales documentan datos relevantes sobre la violencia de género en el departamento de Norte de Santander. El Observatorio es un organismo independiente, que se encarga de generar datos propios, no de fuentes secundarias. Por ejemplo, se ha realizado la aplicación de encuestas de modo anónimo, principalmente con mujeres venezolanas y mujeres transgénero. La Violencia Basada en Género (VBG) es una de las prioridades de este órgano.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

En el Boletín número 4, el Observatorio recopiló información relacionada con las VBG a través de encuestas realizadas a mujeres víctimas que llegan pidiendo auxilio, principalmente mujeres venezolanas y población LGBT, en especial mujeres transgénero. De 193 víctimas de VBG, un 41 % es de origen venezolano. La principal violencia que

están sufriendo es la violencia económica y patrimonial, relacionada a la extorsión en el pago de los arriendos, o los pasos fronterizos por parte del ejército nacional o grupos armados al margen de la ley.

Otra de las violencias con mayor ocurrencia es la violencia psicológica y la aparición de comportamientos homofóbicos y transfóbicos. De acuerdo con los datos, la violencia psicológica ocurría por actores desconocidos, pero también por parte de las parejas. La violencia física se presentaba en un 43% de los casos reportados, con expresiones como el control de la movilidad. Producto del confinamiento, a parte de las medidas de no poder salir, a muchas de las mujeres encuestadas que se desempeñan como vendedoras informales, sus parejas les prohibían salir de la casa.

La violencia sexual tuvo una incidencia del 35% en la población encuestada. La lista de victimarios la encabezan actores criminales, aunque también figuran actores institucionales, como miembros de la fuerza pública colombiana y la guardia nacional venezolana. Es decir, existen comportamientos y escenarios de riesgo.

El 22% de las encuestas que se recolectaron hacían referencia a población caminante y las distintas violencias que se presentan en el transcurso del trayecto. De este subgrupo, 85% de las mujeres fueron víctimas de violencias económicas, hasta la destrucción física de sus pertenencias, 55% sufrieron violencia física y 66% violencia sexual.

En el Boletín número 3 se evaluaron dos escenarios de género con dos poblaciones detectadas. Uno de esos escenarios es la zona de la Parada, donde se identificaron unas 5 o 6 trochas, las más usadas, porque posiblemente son más. La indagación se realizó con población migrante pendular que trabaja en la zona. Se evaluó su percepción de riesgo, logrando identificar que es un sector olvidado por el Estado, a pesar de contar con una presencia alta de instituciones gubernamentales. Allí se realizó una cartografía con mujeres migrantes pendulares.

En sectores como Las palmas, Quintas, Secreta y Platanera se evidenció un riesgo inminente de feminicidios, trata de personas y riesgo de prostitución, en algunos casos vinculado a puntos del Estado y no en lugares confinados como podría esperarse, sino en espacios públicos y con presencia estatal, como Aduana y Migración Colombia.

La zona cartografiada presenta una alerta roja por la presencia de dinámicas de micro tráfico y narcotráfico. El cierre de fronteras está obligando a las mujeres a cruzar las trochas, situación que las expone en situaciones de riesgo. Esto sugirió al Observatorio una crítica hacia la política anti drogas. Además se identificó una serie de patios y parqueaderos empleados para explotación sexual, especialmente de NNA.

Con esta información, el Observatorio busca articularse con otras organizaciones que tengan mayor y más directa incidencia con las comunidades afectadas.





ANA ELIZABETH LEÓN (BRASIL)
CAROLINA TERRUGGI MARTINEZ (BRASIL)
PONENCIA



**“Coordinación de Políticas para Inmigrantes y Promoción del Trabajo Decente”
Prefectura de Sao Paulo para población migrante**

Aspectos generales

Las ponentes compartieron experiencias relacionadas con su trabajo en la Coordinación de Políticas para inmigrantes y Promoción del trabajo en la ciudad de Sao Paulo, en donde figuran 1.504.736 registros de personas migrantes. En esta ciudad, la mayor parte de la población inmigrante que asiste a las escuelas de la red municipal corresponde a ciudadanos bolivianos.

En esta dependencia se considera como migrantes a todas las personas que se transfieren desde su lugar de residencia habitual en otro país hacia Brasil, comprendiendo inmigrantes trabajadores, estudiantes y personas en situación de refugio, independientemente de su situación migratoria o de indocumentación.

En clave de género, en la obtención del documento de identidad o en la búsqueda de atención, se evidencia que las mujeres están bajo una condición de mayor visibilidad. Por este motivo, la Coordinación está vinculada a la Secretaria de la Mujer. También se cuenta con puntos de

atención alertas a la desigualdad social y la violencia contra la mujer y la población LGBTIQ+.

Algunos de los programas que se ofertan y de las políticas que se administran están direccionados a la enseñanza del portugués, la formación técnica, la formación para servidores públicos y el emprendimiento para las personas migrantes.

La mayor vulneración a los derechos de las personas migrantes está relacionada con la inserción laboral debido a la indocumentación, lo que se manifiesta en el acceso a trabajos precarizados. Puede hablarse de esta problemática como el trabajo esclavo contemporáneo, que está siendo atendido por una comisión municipal. Así mismo, se ve la necesidad mayor de contar con organizaciones de vivienda de otro carácter que permita dignificar las condiciones de existencia de las personas migrantes, además de eliminar otras barreras para el acceso a servicios bancarios, la matriculación de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas o el registro civil de niños y niñas.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

- La mayoría de mujeres migrantes son jóvenes, de países del sur global.
- Desde la Coordinación se considera la necesidad de que se pueda proporcionar una red con información accesible y materiales con información traducida al idioma de la población a la que está dirigida.
- En 2017 se crea el Centro de Referencia y Atención Inmigrantes CRAI "Oriana Jara", para asesoría jurídica, psicológica u otro tipo de ayuda, el cual cuenta con una unidad móvil.



**YAJAIRA SILVA
(VENEZUELA)**

Aspectos generales

La ponente habla desde su realidad, con la mirada de una ciudadana venezolana, madre de Leonardo y también asumiendo un rol de colaboradora de todos los NNA que participan en los procesos de la coordinadora.

CORENATS nació como un espacio de resistencia, cuyos ejes estratégicos son los siguientes:

- ✓ La promoción de la participación protagónica de los NNA en todos los espacios de la sociedad.

CONFERENCIA:

“La mujer desde un espacio de resistencia a la migración. La mujer venezolana y la soberanía alimentaria”

- ✓ La construcción del trabajo digno, a través de iniciativas socio productivas.
- ✓ La formación integral, fuera de la educación tradicional.

Hacen parte del movimiento latinoamericano, han formado una red con diferentes organizaciones para la promoción en la integración social y un mejor acceso e implementación del enfoque de derechos de NNA y familias colombianas migrantes venezolanas en Colombia.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

La coordinadora promueve la soberanía y seguridad alimentaria a través de los huertos y la agroecología. Allí se estimula la participación activa de las niñas, fortaleciendo la igualdad de género. Las niñas son parte activa del movimiento, sin discriminación alguna.

Uno de los objetivos específicos busca la orientación y formación laboral e iniciativas productivas de jóvenes y adultos venezolanos. En este proceso de formación participan niños, niñas, adolescentes y adultos.

Otra de las líneas de trabajo incluye la pedagogía para el reciclaje.

Dentro de las acciones en el campo y en zona urbana se encuentran:

- ✓ En Morán se lleva a cabo la preparación y desmalezamiento de huertos, abonado de terreno y resembrado en 11 patios productivos. También se desarrollan abonos orgánicos, reciclaje, clasificación de semillas y cultivo de plantas medicinales.
- ✓ En Pocitos, un sector urbano con muchas desigualdades, se impulsa la construcción de gallineros y patios productivos.
- ✓ En la actualidad hay 38 familias integradas al proyecto, de las cuales se cuenta con 50 niños y niñas participantes directos.



FERNANDO MARIO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
JOSÉ DAVID LUGO FORERO

PONENCIA

“La humanización del
derecho y de los actos de la
administración”

Aspectos generales

Se trata de humanizar el derecho y los actos de la administración pública, he ahí el pilar fundamental de la intervención del equipo jurídico. En un primer momento, se aborda, a manera de ejemplo, cómo debe hacerse la atención jurídica humanitaria cuando estamos en territorio frente a condiciones adversas, pues son las familias migrantes las que llegan en búsqueda de respuestas. Así mismo, se hace un llamado a la Unidad Administrativa Especial de Migración – Colombia para encontrar soluciones al proceso de regularización migratoria en el marco de la implementación del estatuto temporal de protección al migrante venezolano, enfatizando en la necesidad de acelerar procesos y establecer rutas de atención con enfoque étnico. Se cierra esta primera parte con la invitación a todos los profesionales que trabajen en ayuda humanitaria para que reflexionen sobre cómo le estamos brindando a las familias migrantes un entorno seguro donde se encuentren con un profesional y ser humano con empatía y dispuesto a escucharlos.

En un segundo momento, se aborda la humanización de los actos de la administración pública, pues desde la experiencia en los territorios se ha podido evidenciar que, aunque el desconocimiento de la ley no es motivo suficiente para incumplirla, son los funcionarios públicos los que deben hacer una correcta promoción de la misma, teniendo en cuenta que las familias migrantes vienen de países en donde la legislación es totalmente dife-

rente. Se hace un llamado a las entidades del Estado para que no pongan barreras administrativas para el acceso a los derechos de estas familias, pues en muchas ocasiones se está frente a situaciones de vulneración de derechos fundamentales.

Aportes en relación con las infancias y mujeres migrantes

Frente a las infancias, se recalca la importancia del trabajo en equipo a la hora de realizar las respectivas atenciones, pues es desde allí donde se puede complementar el abordaje psicosocial de las niñas y niños, así como de las mujeres migrantes.

También, se hizo un llamado para proteger el derecho a la identidad y nacionalidad de los niños migrantes, pues en los momentos de realizar registros de manera extemporánea, algunas registradurías se están negando a prestar este servicio, acto que conlleva a una grave vulneración de los derechos fundamentales de los mismos.

Se solicita a las entidades del Estado un “piso de protección social” para las mujeres, niñas y niños migrantes mientras se resuelve su solicitud de tarjeta de protección temporal, pues este proceso dura de 3 a 4 meses, tiempo en el que las personas no tienen ninguna clase de protección.



PONENCIA

“La humanización del derecho
y de los actos
de la administración”¹

JOSÉ DAVID LUGO FORERO

FERNANDO MARJO
SÁNCHEZ CASTANEDA

Parte 1

Imagine una familia venezolana que un día, por la situación socioeconómica del país, o cualquier otra razón, tiene que salir corriendo. Allí comienza el reto y quizá una de las pruebas más duras de sus vidas. Empacan los elementos de primera necesidad, ropa, algo de productos de aseo para aguantar el viaje y, por supuesto, las cosas de sus hijos. Piense en una familia de cuatro personas: madre, padre y dos hijos, uno de ellos con una condición médica especial cuyo tratamiento ya no se encuentra en su país de origen. ¿Fácil? Eso nunca, teniendo en cuenta que hoy en día hay fronteras cerradas. Muy probablemente a esa familia no le quedará más opción que cruzar hacia territorio colombiano por pasos ilegales y, como bien su nombre lo dice, en ese lugar, en su mayoría, se ven cosas ilegales que quizá no deberían verse y mucho menos si hay niños, niñas y adolescentes presentes. El sol es implacable, tal vez la travesía puede durar desde 12 hasta 36 horas de recorrido, dependiendo del lugar de Venezuela desde el cual inicien su recorrido. Muchos caminan.

Otros tienen que acudir a subirse en buses de manera ilegal para acortar caminos y energía, sin importar que su vida pueda estar en riesgo. Al final, lo más importante es lograr pasar la frontera y entrar al país dejando atrás una vida, pertenencias por las que trabajaron muchos años y, por supuesto, sus familiares. Es dejarlo todo.

En el camino se pierden documentos. Las familias son víctimas de robos y toda clase de delitos. Sobreviven contra todo pronóstico y algunas veces luchan contra la fuerza de la naturaleza, pues en ciertos tramos se debe atravesar ríos en los que pueden llegar a perder las pocas pertenencias que llevan para iniciar una nueva vida.

¹ Construida por el equipo de abogados del proyecto de migración de Cúcuta y Bogotá de la Fundación Creciendo Unidos.

Entonces, tenemos una familia migrante, seguramente en condiciones nutricionales poco favorables, con presencia de niños que posiblemente tendrán problemas de salud por vivir a la intemperie y diferentes condiciones por las que tuvieron que pasar en su recorrido. Ellos van sin muchas de las cosas materiales con las cuales salieron de su país, pues las pierden en el camino, pero lograron su finalidad: llegar a Colombia a como dé lugar. Piden orientación a las personas que se encuentran en la zona de pasos ilegales fronterizos y esa familia se sienta frente a un profesional representante de una organización social en busca de "respuestas".



¿Cómo abordar el caso de una familia migrante venezolana con estas características? Si la familia se sienta frente a un profesional del derecho, probablemente, en muchos casos, se encontrará con una atención en la que se le preguntará de manera estricta sobre su condición migratoria y cómo se puede iniciar un proceso de regularización. Esto es, preguntas y respuestas sin ahondar más, sin abordar de manera integral la condición de las personas que están sentadas frente a nosotros (se expone el caso de un abogado frente a una familia migrante).

Un profesional de derecho no puede pretender entablar una conversación netamente jurídica con la familia migrante venezolana, porque, como es natural, las personas no van a entender absolutamente nada de lo que les están diciendo. Hacia esto se debe repensar el ejercicio de un abogado en la atención humanitaria. Preguntar de manera amplia a una familia si cuenta con una tarjeta de movilidad fronteriza, un permiso especial de

permanencia o una visa de residente sin haber observado las condiciones de salud de los mismos, su aspecto emocional y su manera de expresarse, sería obviar el sentido humano que debe llevar inmerso cada profesional. Antes de realizar cualquier atención, se debe asegurar o garantizar para esa familia un entorno seguro y protector en el que podrán expresarse y ser como realmente lo quieran hacer. Sin esto, la atención se va a limitar a no indagar sobre la vida de las personas y se perderá una gran oportunidad para apoyar el abordaje psicosocial de la situación de esta familia migrante.

Desde los objetivos de este proyecto, lo que se pretende es que psicólogo y abogado realicen un abordaje integral de cada caso que lo requiera. Así, desde la valoración familiar se pueden evidenciar aspectos jurídicos relevantes y viceversa, desde la valoración jurídica se pueden evidenciar situaciones que requieren atención psicosocial. Realizando un trabajo en equipo se pueden establecer rutas

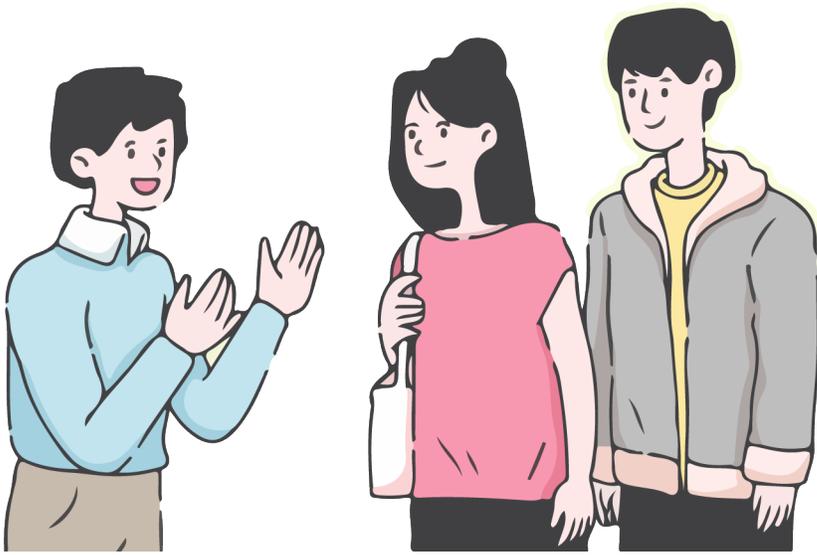
para la atención de las personas que, sin conocer de derechos, encuentran en los abogados una oportunidad para conocer sus derechos y reconocer e implementar los mecanismos o medidas de protección a los que pueden acceder como migrantes. La idea es que asuman un rol protagónico en la defensa de sus derechos.

Una vez el profesional se quita esa investidura que, en muchas ocasiones, no le permite sentir y percibir las situaciones de los demás como propias, entonces sí se podrá hablar de un abordaje legal humanitario y para esto la observación debe ser un factor crucial a la hora de brindar atención a las familias. Una vez se ha creado un entorno protector y, sobre todo, las personas que están frente a los profesionales se sientan seguras, entonces se procederá a realizar la valoración jurídica, que arrojará un contexto situacional frente al acceso a derechos en términos de salud, educación, estatus migratorio y registro de niños na-

cidos en Colombia. Con esto se brinda la asesoría pertinente según las necesidades específicas de las personas, se entregan los folletos creados por los profesionales para que las personas comiencen a manejar los diferentes mecanismos y herramientas para acceder a sus derechos. La finalidad es que las personas puedan ser las promotoras y defensoras de sus derechos como uno de los grandes impactos del proyecto.



Pero hay algo muy importante que se debe mencionar y es que no se puede acceder a casi ningún derecho si las personas migrantes no cuentan con su situación migratoria regular, teniendo en cuenta que toda persona extranjera que ingrese a territorio colombiano tiene la obligación de regularizar su situación migratoria. Esto quiere decir que cuenten con PEP en cualquiera de sus variantes o la tarjeta de protección temporal, implementada en el marco del estatuto de protección al migrante venezolano. En este orden de ideas, si bien es cierto que el estatuto es una medida extraordinaria para brindar protección por diez años a las personas migrantes, regularizar su situación en este lapso y así acceder a sus derechos fundamentales, hay ciertas observaciones que se deben realizar desde el actuar jurídico en el proyecto.



uno de las fronteras con mayor flujo migratorio, no hay calendario disponible ni siquiera para el año 2022, de modo que estas personas puedan continuar con el proceso. Esta situación deja a las familias migrantes en condición de vulnerabilidad, pues el certificado del pre registro virtual no es un mecanismo de regularización migratoria y, mucho menos, un documento de identidad. Por este motivo, el gobierno Colombiano debe crear mecanismos transitorios de protección para que estas personas puedan, mínimamente, tener acceso a los derechos de atención en salud y educación, mientras se cuenta con el salvoconducto como medida de protección internacional.

En primer lugar, hay muchas personas que, como bien se dijo en la apertura de esta intervención, no cuentan con un documento de identificación para realizar su pre registro virtual y ser incluidos en el Registro Único de Migrantes Venezolanos. Los profesionales se pueden enfrentar a una situación en que las personas que solicitan la atención tienen como única alternativa retornar a un país del cual salieron por la falta de garantía de derechos. Sin embargo, retornar no es una opción por los altos costos y, en algunas ocasiones, por razones de seguridad. Frente a esto, y para hablar de casos puntuales, se hace necesario, en el marco del ETPV, crear mecanismos o herramientas transitorias para que estas personas puedan aplicar mientras definen o pueden solicitar su nuevo documento o duplicado de su documento de identidad (como en el caso de los indígenas de la etnia Yukpa).

Otra situación que se puede ver en el caso de Cúcuta, es que, al parecer, Migración Colombia no contó en su proyección con el gran número de solicitudes para acogerse al E.T.P.V, situación que crea un vacío temporal pues, actualmente las familias están haciendo sus respectivos pre registros virtuales, pero a la hora de solicitar la cita para los datos biométricos, al ser Cúcuta y su área metropolitana

uno de las fronteras con mayor flujo migratorio, no hay calendario disponible ni siquiera para el año 2022, de modo que estas personas puedan continuar con el proceso. Esta situación deja a las familias migrantes en condición de vulnerabilidad, pues el certificado del pre registro virtual no es un mecanismo de regularización migratoria y, mucho menos, un documento de identidad. Por este motivo, el gobierno Colombiano debe crear mecanismos transitorios de protección para que estas personas puedan, mínimamente, tener acceso a los derechos de atención en salud y educación, mientras se cuenta con el salvoconducto como medida de protección internacional.



Así las cosas, se reconoce el estatuto temporal de protección al migrante como una medida o mecanismo de regularización de la población migrante venezolana, pero también se debe alertar sobre algunos inconvenientes que esta presenta actualmente. Se trata de un proceso lento en la inscripción de las personas y su estudio de solicitud para la entrega de la tarjeta de protección temporal, lo que dificulta el acceso efectivo a sus derechos por las diferentes razones que se puedan observar en la gestión y oferta institucional en la implementación del E.T.P.V. Igualmente, debe tenerse en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque diferencial y/o étnico en el mismo y en mecanismos alternativos transitorios, mientras se define la situación migratoria de los solicitantes.

Desde la Fundación Creciendo Unidos, en el marco del proyecto “Promoción de la Integración Social y Mejor Acceso e Implementación de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias Migrantes Venezolanas en Colombia”, estamos comprometidos con el actuar profesional y humano con un sentido social inmerso en cada una de nuestras acciones ejecutadas. Invitamos a cada uno de los profesionales que trabajan en temas de ayuda humanitaria a que se cuestionen un poco sobre cómo se están realizando estas atenciones y si la población está encontrando en ellos una zona segura en la que, si bien es cierto, no se verán satisfechas la totalidad de sus necesidades, encontrarán un ser humano con empatía que está dispuesto a escucharlos, a ponerse en sus zapatos y entender como suyo un proceso migratorio que casi ninguna persona quisiera vivir. Podríamos ser nosotros quienes en un futuro estemos sentados en otro país frente a otro profesional, entonces ¿qué trato nos gustaría recibir? Es hora de dignificar y respetar los derechos de los migrantes.

Parte 2

Continuando con la idea de la humanización del derecho y desde la experiencia de trabajo de atención humanitaria del proyecto de migración de la Fundación Creciendo Unidos, también resulta importante la humanización y acercamiento a los actos de la administración pública.

Siempre es necesario realizar una labor de divulgación y promoción de las leyes. Adicionalmente, resulta indispensable contar con un enfoque pedagógico, que permita a las personas comprender e interiorizar de una manera clara las leyes y conceptos.



No sirve de nada lograr que las personas lean y reciten de memoria un artículo o un texto legal, cuando no comprenden las implicaciones que dicho articulado puede tener frente a sus derechos y deberes.

No solo basta con hacer un ejercicio pedagógico con las personas. También se hace indispensable el apoyo y guía de los funcionarios de las diversas instituciones, por medio de principios y valores del ejercicio propio del servicio público, como el diálogo, la diligencia, el compromiso y la justicia.

Desde la experiencia de trabajo por parte del proyecto de migración de la Fundación Creciendo Unidos esto ha sido una constante preocupación para nosotros, ya que al momento de llevar a cabo la atención humanitaria con un enfoque integral, dentro de la asesoría jurídica que se da en esta fase de atención, evitamos ser unos autómatas quienes en su sabiduría legal expulsan palabras y dan indicaciones de los pasos a seguir para resolver una situación jurídica en particular.

Nuestro objetivo no solo se basa en dar un conocimiento legal, sino en analizar las situaciones particulares de cada familia, para detectar las necesidades que las personas puedan presentar y frente a ello dar

una asesoría efectiva para la solución de sus problemáticas, con respecto a cuáles deben ser las gestiones administrativas o jurídicas para la superación una situación que los aqueja. Pero esto no es suficiente, ya que el lograr un resultado esperado no garantiza la asimilación de la información y la comprensión de los derechos de las personas. Lo que podría desencadenar a futuro en la una nueva vulneración o afectación a sus derechos.

Ejemplos de ello son usuales durante el trabajo en los territorios, donde al atender a una familia, se encuentra una gran multiplicidad de hechos como el no acceso a un cupo escolar, el no pago de unas acreencias laborales, el no saber cómo registrarse en el RUMV o como obtener el PPT, entre otros.

Y, por supuesto, las familias se acercan en la mayoría de los casos esperando que se les responda de manera simple qué documentos deben tener, con quién hablar, en dónde solicitar una cita. Pero, en algunos casos, no se logra entender realmente lo que implica tener un documento, lo que re-



presenta tener un cupo escolar, en algunos casos nos encontramos con personas que han interiorizado los conceptos de derechos y hablan de una vulneración a ellos, que no ven en los procedimientos que necesitan llevar a cabo actos meramente burocráticos para obtener un papel o un documento. Hablan directamente de cómo sus derechos, los de los suyos y allegados están siendo vulnerados, de cómo pueden hacer valer sus derechos y si ese mismo modo de exigencia se puede aplicar para los demás. Preguntan si esta misma información se la pueden dar a alguien más que la esté necesitando. Estos casos particulares son muy valiosos, ya que a pesar de la gran cobertura del proyecto, es imposible llegar a todas las personas.

Por eso, es necesario que en las asesorías que se brindan en los territorios, logremos la comprensión de los derechos por parte de las personas, que sepan de manera clara que pueden exigirlos, que no se detengan en su defensa y exigencia al enfrentarse a una negativa por parte de un operario o funcionario. En muchas ocasiones, estos funcionarios, a falta de un documento o un requisito, arrojan un rechazo que es asu-

mido de forma inmutable por parte de las personas y, simplemente, ellas deciden dejar de lado la exigencia de derechos, ante la imposibilidad de acceder a ellos, cerrándose a exigir o buscar alternativas. O, peor aún, a verse obligados a contratar servicios de intermediarios, tramitadores o abogados para llevarlos a cabo.

Esto también revela una problemática más grande que se presenta en las instituciones y algunos funcionarios que en ellas laboran. Dado que las personas se acercan a las entidades para llevar a cabo los procedimientos de todo tipo, no pueden realizarlos por cierto motivo. Los funcionarios que, en teoría, sí conocen los procedimientos y las leyes solo dan una respuesta negativa y, en varios casos, no dan una asesoría, un consejo, una solución, dejando a las personas a la deriva.

Si bien existe una responsabilidad de las personas de conocer las leyes y su desconocimiento no las exime de responsabilidades, también existe un deber aún más grande de los funcionarios de acercar la administración a las personas. Son los funcionarios quienes tienen el conocimiento

de primera mano de lo que se debe y no se debe hacer, de las posibles soluciones y alternativas. Y, al presentarse alguna situación, es un deber de los servidores públicos guiar a las personas para que lleguen a buen término, explicándoles las posibles salidas. No se trata, simplemente, de estar en una ventanilla dando respuestas binarias de “sí” y “no” en referencia a los trámites.

La Constitución Política de Colombia establece de manera clara en el artículo 2 los fines del Estado colombiano: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en [ella] y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten. Y, a pesar de lo que allí está estipulado, se evidencian algunas situaciones en las que el servicio a la comunidad no se presta de una manera clara. Varios ejemplos de ello se pueden evidenciar en el territorio desde nuestra experiencia de trabajo con las familias, niñas, niños y jóvenes migrantes en el territorio.

Una de las situaciones más recurrentes tiene que ver con el registro de niñas y niños de padres venezolanos nacidos en Colombia. Es muy frecuente escuchar los testimonios de los padres, argumentado que no han podido realizar el registro de los menores de edad, ya que en algunos casos no tenían conocimiento de que dicho registro se debe realizar dentro de los 30 primeros días después del nacimiento del menor. Una vez se ha vencido ese término, intentan hacerlo, pero, generalmente, se encuentran con una respuesta negativa por parte de los funcionarios, quienes señalan que ya se excedió el término y, por lo tanto, no es posible realizar el registro. Con ello, ocurre una vulneración clara de los derechos fundamentales al nombre y a la nacionalidad, establecidos en la legislación colombiana y en múltiples tratados y pactos internacionales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 15, establece que:

- ☑ Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- ☑ A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad.



La Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica, también incluye un articulado en referencia a este asunto:

ARTÍCULO 18. Derecho al nombre. Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos, mediante nombres supuestos, si fuere necesario.

ARTÍCULO 20. Derecho a la nacionalidad.

- ✓ Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- ✓ Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra.
- ✓ A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla.

Por otro lado, con respecto al derecho a la nacionalidad, en la legislación colombiana la Constitución Política de Colombia y la Ley 43 de 1993 establecen lo siguiente:

- ✓ En el artículo 96 de la Constitución Política dice que “Son nacionales colombianos: Los naturales de Colombia, que con una de dos condiciones: que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que, siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento”.
- ✓ En el artículo 2, la Ley 43 de 1993, sobre los requisitos para la adquisición de la nacionalidad colombiana por nacimiento, estipula que serán naturales de Colombia los nacidos dentro de los límites del territorio nacional tal como quedó señalado en el artículo 101 de la Constitución Política, o en aquellos lugares del exterior asimilados al territorio nacional, según lo dispuesto en tratados internacionales o la costumbre internacional.

Además, el párrafo adicionado por el artículo 1 de la Ley 1997 de 2019 establece que: “Excepcionalmente se presumirá la residencia y ánimo de permanencia en Colombia de las personas venezolanas en situación migratoria regular o irregular, o solicitantes de refugio, cuyos hijos e hijas hayan nacido en territorio colombiano desde el 1 de enero de 2015 y hasta 2 años después de la promulgación de esta ley”.



Y frente al derecho al nombre de los niños, nuevamente dentro de la Carta Magna se plantea, en su artículo 44, que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Los derechos al nombre y la nacionalidad también han sido definidos en reiteradas ocasiones por la Corte Constitucional, en su sentencia C114 de 2017, exponiendo que el derecho a la nacionalidad es el vínculo jurídico, político y anímico entre una persona y un Estado. El derecho al nombre constituye un elemento básico e indispensable de la identidad de cada persona, sin lo cual no puede ser reconocida ni por la sociedad ni registrada ante un Estado. El nombre tiene por finalidad fijar la identidad de una persona en las relaciones sociales y ante el Estado y es, a su vez, una derivación integral del derecho a la expresión de la individualidad, por cuanto es un signo distintivo del individuo ante los demás. Es así como el nombre se funda en el reconocimiento de los derechos a la personalidad jurídica, a la identidad, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad jurídica, a la expresión y a la familia.

Adicionalmente, estas situaciones desconocen la Ley 1997 de 2019, la cual habla del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, con el fin de prevenir la apatridia. Esta ley adiciona a los requisitos para la adquisición de la nacionalidad colombiana por nacimiento.

En otros casos las familias nos han comentado que, por no haber cumplido con los términos, les dicen que son acreedores de una multa, que debe ser pagada para, posteriormente, poder realizar el respectivo registro, dejando de lado por los funcionarios lo estipulado en el Decreto 356 de 2017. Este trata sobre el Trámite para la inscripción extemporánea de nacimiento en el Registro Civil, inscripción que se puede solicitar siguiendo unos simples pasos:



- ❖ La solicitud se adelantará ante el funcionario registral de cualquier oficina del territorio nacional.
- ❖ El solicitante, o su representante legal, declaren bajo juramento que su nacimiento no se ha inscrito ante autoridad competente.
- ❖ El nacimiento deberá acreditarse con el certificado de nacido vivo, expedido por el médico, enfermera o partera.
- ❖ En caso de no poder acreditarse el nacimiento con los documentos anteriores, el solicitante, debe presentar ante el funcionario encargado del registro civil una solicitud por escrito en donde relacione nombre completo, documento de identidad si lo tuviere, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, hechos que fundamenten la extemporaneidad del registro, y demás información que se considere pertinente.

Ante estas situaciones que se nos han presentado en el territorio, realizamos la asesoría correspondiente para la obtención del nombre y la nacionalidad. Pero también nos enfocamos en realizar un ejercicio con las familias, para que entiendan de manera sencilla qué representa tener un registro civil de nacimiento, que no se trata solo de un papel, sino que éste representa una conexión jurídica directa entre las personas y el Estado. Y es a partir de ese documento que el Estado adquiere una serie de obligaciones hacia las personas como el garante de sus derechos.

A través de la Fundación Creciendo Unidos, más que dar un conocimiento legal, nos preocupamos porque niñas, niños, jóvenes y adultos sepan identificar cuáles son sus derechos y las implicaciones que estos tienen en su diario vivir. Esto se realiza por medio de las asesorías, talleres y charlas con la comunidad, en las cuales les explicamos de forma amplia cuáles son sus derechos, las posibles maneras en las que estos pueden llegar a ser vulnerados y la forma de restablecerlos. Esta última parte es la más importante, ya que se incentiva a que las personas sean protagonistas en sus propias historias, para que participen de forma activa en el ejercicio de sus derechos. Esto aporta a la creación de una nueva cultura de paz y evita diferentes tipos de violencias o afectaciones, formando a las personas para que exploten sus potenciales y sean líderes dentro de su familia y comunidad.

Pero esto no es suficiente. También es necesaria la ayuda y colaboración de las instituciones y de quienes trabajan en ellas, para que, por medio de un trabajo colaborativo y en conjunto ente las personas, organizaciones e instituciones, se logren cambios materiales y sociales en materia de derechos humanos y la dignidad humana.





